

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTINUAR CON LA
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la **Fundación Aurelio Llano Posada identificada con NIT 890.984.924-1.**

CERTIFICAMOS:

1. Que esta institución actuó hasta el año 2024 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año gravable 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que la Fundación Aurelio Llano Posada es una entidad sin ánimo de lucro, con reconocimiento de personería jurídica según resolución No. 33332 del 19 de diciembre de 1983, y que ejerce sus actividades con cobertura nacional, con énfasis en el departamento de Antioquia.
4. Que la entidad está inscrita en Cámara de Comercio de Medellín, y que ella certifica sobre su existencia y representación legal y se encuentra sometida en su funcionamiento al control oficial de la Gobernación de Antioquia.

Esta certificación se expide en Medellín a los 12 días del mes de junio de 2025.

PATRICIA FUEL
Representante Legal
C.C. No. 43.837.522

ORLANDO RESTREPO QUINTERO
Revisor Fiscal
C.C. No. 70.082.040
Tarjeta Profesional No. 8218-T